**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD**
**VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE PARA INDICADORES AMBIENTALES BAJO METODOLOGÍA GRI STANDARDS**

## Declaración de Conformidad y Aseguramiento

## POSTOBON S.A.

Estos indicadores o contenidos específicos han sido preparado exclusivamente en interés de la organización **POSTOBON S.A.**

Se ha realizado la revisión de la adaptación de los contenidos de los indicadores ambientales de POSTOBON S.A. de acuerdo con lo señalado en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative – GRI Standards, la ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements), y el procedimiento para la verificación de contenidos específicos elaborado por **Icontec.**

La preparación, el contenido y la declaración de conformidad con los Estándares GRI 2021 es responsabilidad de la dirección de POSTOBON S.A.; así como definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y el control interno de los que se obtiene la información para cada uno de los indicadores y/o contenidos específicos.

Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión limitada, la cual se planeó y se llevó a cabo de acuerdo con el protocolo para el Servicio de Verificación de Reportes de Sostenibilidad de **Icontec**, el cual incluye la verificación y aseguramiento de indicadores y/o contenidos específicos basado en las directrices de la metodología GRI Standards.

El alcance del compromiso de aseguramiento se desarrolló según lo acordado con **Icontec.** Incluyó la verificación de los indicadores y/o contenidos específicos que presentan el desempeño en sostenibilidad del periodo 2024-01-01 al 2024-31-12.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión y verificación de la información presentada por POSTOBON S.A., que nos permite emitir una conclusión sobre la naturaleza y alcance del cumplimiento de los principios de transparencia por parte de la organización y una conclusión sobre la fiabilidad de sus estándares específicos.

El trabajo de revisión ha consistido en la recopilación de evidencias, e incluyó entrevistas confirmatorias en los diversos procesos de la empresa, responsables de la determinación de los indicadores y/o contenidos específicos que se incluirán en el mecanismo de rendición de cuentas de POSTOBON S.A. El énfasis recayó en la fiabilidad de la información.

La verificación externa fue conducida por el equipo de Icontec entre el 2025-02-07 al 2025-02-11 en el Municipio de Medellín. A continuación, se describen los procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se aplicaron para alcanzar nuestras conclusiones:

- Lectura y revisión previa de los indicadores y/o contenidos específicos entregados por la empresa; para la revisión de las actividades realizadas por POSTOBON S.A. con relación y consideración de sus partes interesadas, así como la cobertura, relevancia e integridad de la información en función del entendimiento de la empresa de los requerimientos de sus grupos de interés.

- Análisis de la adaptación de los contenidos específicos y/o indicadores a los criterios "de conformidad" con la"Guía Para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad" del *Global Reporting Initiative* –GRI Standards. Usando la ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements) estándar internacional emitido por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) que establece lineamientos para llevar a cabo compromisos de aseguramiento distintos de auditorías o revisiones históricas de información financiera.
- Reuniones con el personal responsable de los diferentes indicadores y/o contenidos específicos ambientales, para conocer la información necesaria para la verificación externa. Se desarrollaron entrevistas con cada uno de los procesos responsables de las actividades, seleccionados en nuestro ejercicio de verificación los días del 2025-02-07 al 2025-02-11.
- Análisis del proceso de diseño, de los procesos para recopilar y validar los datos, así como revisión de la información relativa a los indicadores y/o contenidos específicos reportados, realizado del 2025-02-07.

Contenidos generales y específicos (indicadores) verificados y asegurados:

**Contenidos Generales GRI:**

GRI 2-7, GRI 2-8, GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-26, GRI 2-27, GRI 2-30, GRI 3-1, GRI 3-2, GRI 3-3.

**Contenidos Específicos GRI 200:**

GRI 201-1, GRI 202-1, GRI 202-2, GRI 204-1, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3, GRI 206-1.

**Contenidos Específicos GRI 300:**

GRI 301-2, GRI 301-3, GRI 302-1, GRI 302-3, GRI 302-4, GRI 303-1, GRI 303-2, GRI 303-3, GRI 303-4, GRI 303-5, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4, GRI 305-5, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3, GRI 306-4, GRI 306-5, GRI 308-1, GRI 308-2.

**Contenidos Específicos GRI 400:**

GRI 401-1, GRI 401-3, GRI 403-1, GRI 403-2, GRI 403-4, GRI 403-5, GRI 403-8, GRI 403-9, GRI 403-10, GRI 404-1, GRI 404-2, GRI 404-3, GRI 405-1, GRI 405-2, GRI 414-1, GRI 414-2, GRI 416-1, GRI 416-2, GRI 417-2, GRI 417-3, GRI 418-1.

**Conclusión**:

Como resultado de nuestra revisión limitada se concluye que los contenidos generales, indicadores y/o contenidos específicos de POSTOBON S.A. han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la "Guía Para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad" del *Global Reporting Initiative* –GRI Standards, así como sus indicadores propios, cumplen con los principios

para su presentación, y es fiable de acuerdo con los procedimientos realizados. No existe información o desviación que nos haga dictaminar que los aspectos revisados descritos contienen errores significativos.

El alcance de una revisión limitada es substancialmente inferior a una auditoría. Por lo tanto, no proporcionamos opinión de auditoría sobre los contenidos generales, indicadores y/o contenidos específicos verificados y asegurados mediante este documento.

Se le ha entregado a la organización un informe detallado de los aspectos por mejorar para la realización del informe, encontrados en nuestro ejercicio de verificación. (si aplica)

**Independencia:**

Condujimos el trabajo de acuerdo con los lineamientos establecidos en nuestro código de ética, el cual requiere, entre otros requisitos, que los miembros del equipo de verificación, como la firma de aseguramiento, sea independiente del cliente asegurado incluyendo los que no han sido involucrados en el reporte escrito. El código también incluye requisitos detallados para asegurar el comportamiento, integridad, objetividad, competencia profesional, debido cuidado profesional, confidencialidad y comportamiento profesional de los verificadores. Icontec tiene sistemas y procesos implementados para monitorear el cumplimiento con el código y para prevenir conflictos relacionados con la independencia.

**Restricciones de uso y distribución:**

Esta declaración ha sido preparada exclusivamente para efectos de **dar aseguramiento** sobre los contenidos generales, indicadores y/o contenidos específicos de POSTOBON S.A., para el ejercicio anual terminado 31-12-2024; de acuerdo con lo señalado en el procedimiento para la verificación de memorias de sostenibilidad elaborado por Icontec y no puede ser destinado para ningún otro propósito.

Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para su presentación ante las partes interesadas lectores del mecanismo de rendición de cuentas y no debe ser distribuido o utilizado por otras partes.

ICONTEC Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

Juan Felipe Mora
Director Regional
Fecha 2025-02-28

CCG - UEV